



PER

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Planificación y Presupuesto

EXP. 51735

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 07 de junio del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 175-2022-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-APP-EEM.**

Señor (a):

**DIRECTOR(A) II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS** \_\_\_\_\_

Presente. -

**ASUNTO** : Censo Educativo 2022- Cédulas Borrador.  
Modulo: Matrícula, docentes y recursos – Local educativo

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE 0005-2022-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Es grato dirigirme a Ud., en atención al documento de la referencia para comunicarle que la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, ha iniciado la ejecución del Censo Educativo 2022.

Durante este proceso se aplicara el levantamiento de información de las cedula local Educativo que representa a la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa - FUIE y la cedula Matrícula, docentes y recursos, así mismo se recomienda completar las cedulas borrador que encuentran disponibles vía web (ESCALE) <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>, de su respectivo nivel, modalidad y/o forma, con el objetivo de registrar de forma óptima las cedulas electrónicas.

El Área de Planificación y Presupuesto, a través del equipo de Estadística y Monitoreo, comunicará el inicio de la etapa de acopio de las cedulas electrónicas enviadas y el periodo de procesamiento respectivo del Censo educativo 2022.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.



Atentamente

**LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa 02

FEZC/APP  
MIRNICEEM



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02 Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.